ANEXO

FECHA DE EMISION:	24 de mayo del 2021	CÓDIGO:	ATT-DJ-RA-H-TL LP 258/2021
FECHA DE VENCIMIENTO:	23 de mayo del 2026		

CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN

1	CATEGORÍA (S):	a) Transceptores y Transmisores (excepto equipos inherentes a radiodifusión) b)Equipos de radiodifusión sonora
2	SUBCATEGORÍA (S):	a) Transmisor de baja potencia b) Receptores de radiodifusión sonora en FM/AM
3	NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL FABRICANTE:	**DENSO TEN Limited** 2-28, Gosho-dori 1-chome, Hyogo-ku, Kobe, 652-8510 Japan

	PRODUCTO	MARCA	MODELO
4	Car Audio	DENSO TEN	FT0107A

5	ORGANISMO INTERNACIONAL O LABORATORIO ACREDITADO	UL Japan, Inc.	NÚMERO DE REPORTE (S) O CERTIFICADO (S)	
			11190502H-A 11654959H-A 11654959Y 11190502H-B 11654959H-B 11190502H-C 11654959H-D	
	TECNOLOGÍA	BLUETOOTH 3.0 + EDR	AM	FM
6	RANGO DE FRECUENCIA O FRECUENCIA DE OPERACIÓN	2.402 MHz - 2.480 MHz	535 KHz – 1.625 KHz (*)	87 MHz - 108,0 MHz
7	POTENCIA DE SALIDA PICO MÁXIMA	**Modo DH5** 2.402MHz: -2,16dBm 2.441MHz: 0,04dBm 2.480MHz: 3,69dBm **Modo 2DH5** 2.402MHz: -6,43dBm 2.441MHz: -2,99dBm 2.480MHz: -8,56dBm **Modo 3DH5** 2.402MHz: -6,41dBm 2.441MHz: -2,98dBm 2.480MHz: -8,53dBm		
8	MODULACIÓN	FHSS		
9	TIPO DE ANTENA	Invertida Tipo F PCB		
10	GANANCIA DE ANTENA	-4,42dBi		

E-D-686

11	OTRAS CARACTERISTICAS	-

12	CONDICIÓN DE LA HOMOLOGACIÓN	Reconocimiento y verificación de una certificación internacional

Observación. -

- El certificado de homologación solo se limita al análisis técnico de compatibilidad de radiofrecuencias y parámetros técnicos de comunicación inalámbrica, sin considerar el cumplimiento de otras normas, certificaciones y funcionalidades relacionadas con la aplicación y uso propio del producto.

(*) Este equipo debe operar solo en las Bandas señaladas en la NOTA BOL 1 del Plan Nacional de Frecuencias aprobada mediante Resolución Ministerial N° 294 de 08 de noviembre de 2012.

Nota. -

i) El presente certificado no constituye título habilitante para la prestación de servicios de telecomunicaciones, ni autoriza el uso de frecuencias del espectro radioeléctrico.

ii) En caso de difusión de publicidad **escrita o audiovisual** acerca del producto, se deberá incluir el logo de la ATT y señalar que el producto fue homologado por esta Autoridad.

iii) El Informe Técnico Jurídico es parte integrante de la Resolución Administrativa como documento que respalda la información en el presente Certificado.

E-D-686